Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
692 - 2025	Mensual	1/09/2025	A 30/09/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ADOLFO BRAVO PEREA	CC	1032451649

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.		Durante el mes de septiembre se realizó una reasignación interna de 1 Persona en Proceso de Reincorporación (PPR), para un total de 50 PPR a cargo del facilitador. En este mismo periodo se desarrollaron diversas actividades de divulgación y acompañamiento en el marco del ciclo anual 2025, en cumplimiento de la labor asignada a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Como parte de la planificación establecida, en la Vereda Colinas Bajo Jaime Pardo Leal se llevó a cabo la presentación a la población firmante de paz de la Resolución 0275 de 2025 de la ARN, mediante la cual se adopta la Estrategia de Atención Integral (Auto SAR) a los grupos familiares de personas en proceso de reincorporación víctimas de homicidio o desaparición forzada, y se reglamenta el reconocimiento de un ingreso básico excepcional y transitorio en favor de los hijos e hijas menores de edad de exintegrantes de las FARC-EP asesinados. Asimismo, se desarrolló el segundo seguimiento del ciclo anual 2025. En este espacio se cumplieron de manera satisfactoria las acciones: • A067_SOC: Código con PER y/o familiares en espacios colectivos para difundir el Auto 067 de 2021 y la Estrategia de Atención Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada en proceso de reincorporación, garantizando su adecuada comprensión. • SEG_PRI: Identificar los avances del Plan de Reincorporación Individual, generar un balance de las acciones desarrolladas, así como el cumplimiento de los compromisos acordados en cada ciclo. Adicionalmente, este mes se dio inicio al proceso formativo en colaboración con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), a través de su Cátedra de Paz, con el fin de avanzar en la certificación de conocimientos sobre el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La alianza con esta institución competente fortalece la validez académica del proceso y asegura que los contenidos y metodologías respondan a estándares institucionales y pedagógicos. En este contexto se desarrolló la acción: • 3.2.2.1.1.1: Vincularse al proceso formativo para la certificación de conocimientos en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. • 3.2.2.1.1.2: Participar en las sesiones programadas del proceso formativo para la certificación de conocimientos en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La actividad incluyó sesiones grupales e individuales de sensibilización y pedagogía, así como la recepción de solicitudes adicionales, beneficiando directamente a 90 PPR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
692 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

1		Si	Acompañamiento territorial. Durante el periodo, se brindó acompañamiento a un total de 50 PPR, distribuidos así: •Colinas bajo: 29 hombres y 21 mujeres. •Caso especial: 1 firmante de paz con limitación temporal. En el marco de la misionalidad de la ARN, se consolidó también un proceso de acompañamiento estratégico a la Asociación AFRICG, integrada por 50 familias indígenas y afrodescendientes firmantes de paz del AETCR Colinas en San José del Guaviare, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación del Guaviare, la Universidad de La Salle y el aliado comercial Donde José SAS ZOMAC. Esta alianza, aprobada en el marco del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas, tiene como propósito fortalecer la autonomía económica de las familias beneficiarias mediante la tecnificación, transformación y comercialización de la yuca brava en fariña, bajo un modelo sostenible y asociativo. Gracias a esta gestión, se avanza en frentes clave como el fortalecimiento organizativo, la consolidación de capacidades empresariales, la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, el establecimiento de un Fondo Rotatorio y la garantía de comercialización del 100% de la producción. Este proceso no solo impulsa la estabilidad económica de los núcleos familiares beneficiarios, sino que también fortalece la cohesión social, promueve la inclusión productiva y aporta de manera directa a la reconciliación y la construcción de paz en el territorio. Procesos complementarios. En el marco del ciclo anual 2025 se avanzó en la aplicación del Instrumento de Caracterización – Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184) a las personas en proceso de reincorporación que seleccionaron la línea de empleabilidad en el índice de reincorporación. Este ejercicio, registrado bajo el código SIRR 2.2.1.1.1, permitió identificar capacidades, recursos y oportunidades del entorno, fortaleciendo la orientación vocacional y socio-ocupacional, y aportando información estratégica para el diseño de acciones de inclusión laboral. De manera paralela, en relación con el componente de vivienda, se impulsó la postulación de las familias al programa de vivienda definitiva en el AETCR de Boquerón, en cumplimiento de la acción 1.4.1.2.2. En este proceso se realizaron gestiones conjuntas para la aplicación de los instrumentos requeridos, la verificación en ARPA y la preparación de requisitos como el registro biométrico, asegurando que la consolidación del trámite se adelante dentro de los plazos establecidos y evitando retrocesos en campo. Casos de acompañamiento individual. Desde mi rol como facilitador, acompañé de manera integral a las personas firmantes de paz en la gestión de situaciones jurídicas, sociales y productivas que inciden de manera directa en su bienestar y en el de sus familias. Entre las acciones adelantadas en el mes se destacan: • Gestión jurídica y financiera: Orientación a un firmante que presentaba una restricción en el Banco Agrario. Se efectuaron las diligencias administrativas correspondientes para esclarecer la situación, presuntamente vinculada a un eventual requerimiento ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Como resultado, se logró el levantamiento de la restricción y, con ello, el acceso pleno del firmante al portafolio de servicios de la entidad bancaria. • Apoyo social: A través de la articulación con el Concejo Municipal de San José del Guaviare, se gestionó el ingreso de un adulto mayor —familiar de un firmante— al hogar de adultos mayores, garantizando condiciones adecuadas de cuidado y atención digna. • Seguridad social: Acompañamiento a cinco firmantes de paz en el trámite de reconocimiento de los 24 meses de cotización pensional contemplados en el Acuerdo Final de 2017, procurando la materialización de este compromiso estatal y la garantía de sus derechos en materia de seguridad social. • Fortalecimiento económico: Asesoría técnica en la estructuración de dos proyectos productivos orientados a la cría y levante de cerdos en ciclo completo, fortaleciendo la capacidad de los firmantes en la formulación de iniciativas sostenibles, con proyección a generar ingresos estables y consolidar alternativas de autosuficiencia económica. Estas acciones reflejan un acompañamiento estratégico y cercano, adaptado a las particularidades de cada firmante, que no solo contribuye a resolver necesidades inmediatas, sino que además sienta bases sólidas para su estabilidad social, económica y familiar. Registro y soporte. En el marco del ciclo anual 2025 y posterior a la implementación de los PRI, se diligenciaron y firmaron los listados de asistencia correspondientes a las actividades: A067_SOC – SEG_PRI – 3.2.2.1.1.1– 3.2.2.1.1.2. La información fue cargada al Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), con evidencia en las planillas de atención individual (IR-F-43) y colectiva (IR-F-103). Toda la documentación y bases de datos fueron consolidadas en la carpeta compartida del Grupo Territorial (GT), conforme a los lineamientos técnicos establecidos, y se encuentran debidamente resguardadas para su consulta por el área de gestión documental.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de los compromisos institucionales orientados al desarrollo territorial y a la consolidación de procesos sociales sostenibles, la gestión correspondiente al mes de septiembre estuvo marcada por retos en la implementación de mecanismos de intervención colectiva. Durante este periodo no se registraron solicitudes formales de acompañamiento en la formulación, seguimiento o evaluación de planes colectivos de reincorporación por parte de las formas asociativas ante el Grupo Territorial Guaviare. Esta situación reafirma la necesidad de continuar fortaleciendo los canales de diálogo y concertación, con el fin de que las organizaciones sociales encuentren en la institucionalidad un aliado estratégico para la construcción de sus proyectos colectivos. En este sentido, se logró un avance significativo mediante la socialización pedagógica de los Planes de Reincorporación Colectiva (PRC) y del proceso de reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), jornadas que, bajo la metodología diseñada por la ARN, brindaron información clara y accesible, generaron confianza y fortalecieron la comprensión de los requisitos, fases y oportunidades de estos procesos. De esta manera, la gestión adelantada durante septiembre evidencia un esfuerzo sostenido por consolidar escenarios de diálogo y acceso a la oferta institucional, incluso frente a la ausencia de solicitudes formales de acompañamiento colectivo. Los espacios pedagógicos desarrollados no solo acercaron la institucionalidad a las formas asociativas de los firmantes de paz, sino que también habilitaron condiciones para su participación informada y la proyección de iniciativas conjuntas. Estos avances constituyen un paso esencial hacia el fortalecimiento organizativo y comunitario, aportando a la construcción de confianza, la promoción del desarrollo territorial y la consolidación de una reincorporación integral, sostenible y en armonía con los principios de paz y reconciliación.
3	3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de septiembre se materializaron avances significativos en el acompañamiento técnico, formativo y social de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) y de sus núcleos familiares. Las intervenciones desarrolladas en la Vereda Colinas Bajo Jaime Pardo Leal garantizan un trabajo con enfoque integral, incluyente y territorial. En septiembre inició el curso complementario del SENA denominado “Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad”, con una duración de 48 horas y orientado a la formación integral en habilidades comunicativas, socioemocionales y de liderazgo. El proceso, fundamentado en el reconocimiento del potencial humano de cada participante, busca fortalecer la autoconfianza, la asertividad, la gestión de conflictos, el trabajo en equipo y la adaptación a entornos cambiantes. Este espacio académico constituye un aporte estratégico para que las PPR cuenten con herramientas prácticas que mejoren su empleabilidad, promuevan la sana convivencia y contribuyan al desarrollo de proyectos de vida sostenibles en el marco de su proceso de reincorporación. En paralelo, dio inicio el proceso formativo en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), a través de su Cátedra de Paz, en el marco de la acción 3.2.2.1.1. Este espacio académico tiene como propósito la certificación de conocimientos sobre el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, garantizando que las PPR accedan a una formación de alta calidad, avalada por una institución de reconocida trayectoria. La puesta en marcha de este curso constituye un hito en el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, pues ofrece a los participantes herramientas para comprender en profundidad los compromisos del Acuerdo, ejercer un liderazgo activo en sus comunidades y consolidar una cultura de paz en los territorios. En cuanto al componente pedagógico, se avanzó en la reformulación y estructuración de la malla curricular, con énfasis en el Punto 1 del Acuerdo de Paz —la Reforma Rural Integral (RRI)—. El ejercicio permitió organizar de manera más coherente y progresiva los núcleos temáticos, generando un planeador académico que articula teoría, análisis crítico, estudios de caso locales y herramientas prácticas. Todo el material fue preparado para su implementación durante octubre, con el propósito de garantizar un proceso de formación más sólido, dinámico y pertinente a las realidades de los territorios. De manera complementaria, en Colinas Bajo se llevó a cabo una jornada de socialización pedagógica de los Planes de Reincorporación Colectiva (PRC) y del proceso de reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC). Estas actividades, desarrolladas con el acompañamiento institucional, permitieron fortalecer la comprensión de las rutas colectivas y habilitar escenarios de diálogo donde las formas asociativas encontraron en la institucionalidad un canal cercano para resolver inquietudes y proyectar iniciativas conjuntas. En conjunto, las acciones implementadas durante septiembre reflejan un proceso articulado y multisectorial que integra la oferta institucional, la cooperación interinstitucional y la voluntad de las PPR por avanzar en su reincorporación. Más allá de la ejecución operativa, cada una de estas actividades evidencia el compromiso de garantizar acceso real a la educación, la formación técnica y la proyección colectiva, reafirmando la reincorporación como una apuesta territorial y comunitaria hacia la transformación social, la justicia social y la construcción de una paz estable y duradera.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
692 - 2025		Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

4	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante septiembre, el acompañamiento a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) se enfocó en fortalecer las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral - social, comunitaria, económica y política - a través de acciones desarrolladas en la Vereda Colinas Bajo Jaime Pardo Leal, articulando la oferta institucional con las dinámicas locales para potenciar capacidades individuales y colectivas. Reincorporación social y comunitaria. Se consolidaron procesos pedagógicos y de fortalecimiento organizativo que promueven el reconocimiento de capacidades individuales y colectivas, exaltando el inicio del curso complementario del SENA Fortalecimiento de las competencias blandas para la vida y la productividad, así como la apertura del proceso académico con la ESAP a través de la Cátedra de Paz. Estos espacios, más allá de la transmisión de contenidos, generan confianza, sentido de pertenencia y herramientas concretas para que las PPR asuman un rol protagónico como constructores de paz en sus comunidades. Reincorporación económica. Avanzó la socialización pedagógica de los Planes de Reincorporación Colectiva (PRC) y del proceso de reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), generando condiciones de comprensión y participación informada para las formas asociativas. Este ejercicio no solo abre caminos hacia el fortalecimiento colectivo, sino que también habilita la posibilidad de estructurar proyectos productivos con respaldo institucional y proyección territorial. Asociatividad y articulación institucional. Un logro significativo del mes fue la firma del Convenio de Alianza Productiva con la Asociación AFRICG, que vincula a 50 familias indígenas y afrodescendientes en Colinas Bajo. Con el apoyo de entidades como el Ministerio de Agricultura, la Gobernación del Guaviare, la Universidad de La Salle y el aliado comercial Donde José SAS ZOMAC, se busca tecnificar y transformar la yuca brava en fariña, mejorando ingresos, fortaleciendo la organización comunitaria y proyectando sostenibilidad económica en el territorio. De igual forma, se continúa afianzando la relación con Fedecacao, organización que constituye un aliado estratégico para la producción local de cacao. Esta articulación abre la posibilidad de transferencia técnica, acceso a mercados especializados, procesos de certificación y beneficios directos tanto para los asociados como para las comunidades productoras. En el marco de esta relación, se concertó con el SENA la proyección de un curso especializado en cacao para el año 2026, respondiendo a la necesidad manifiesta de capacitar a la comunidad en prácticas sostenibles y de alto valor agregado. Impacto en la vida cotidiana. Estas acciones no son abstractas: representan cambios concretos para las PPR y sus familias. El inicio de procesos formativos con el SENA y la ESAP fortalece competencias ciudadanas y productivas; la socialización de los PRC y AERC abre puertas a proyectos colectivos con mayor respaldo; la firma del convenio con AFRICG sienta bases de autonomía económica y arraigo territorial; y la articulación con Fedecacao proyecta nuevas oportunidades de comercialización y sostenibilidad. Cada avance refleja cómo la reincorporación integral se traduce en realidades tangibles que transforman el día a día de la población firmante de paz. En síntesis, el acompañamiento integral de septiembre se centró en: •Consolidar procesos pedagógicos y de formación ciudadana con SENA y ESAP. •Socializar los Planes de Reincorporación Colectiva y los AERC, habilitando participación informada. •Firmar el convenio de alianza productiva con AFRICG, beneficiando a 50 familias y proyectando sostenibilidad agroindustrial. •Afianzar la articulación con Fedecacao y proyectar un curso de cacao con el SENA en 2026. •Generar impactos reales en la vida cotidiana de las PPR, fortaleciendo capacidades, organización y arraigo comunitario. Así, la Reincorporación Integral se manifiesta como un proceso que trasciende lo institucional: transforma lo cotidiano, potencia capacidades locales y siembra esperanzas de paz
5	5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el marco de la función de realizar seguimiento a los proyectos productivos individuales, durante el mes de septiembre no se efectuaron visitas técnicas, dado que los proyectos asignados se encuentran al día en su proceso de acompañamiento. Sin embargo, se adelantó una revisión documental y de trazabilidad en el aplicativo SIRR, garantizando el registro actualizado de la información y verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad. Estas acciones permiten mantener la continuidad del proceso, identificar con anticipación aspectos susceptibles de fortalecimiento, asegurando que los proyectos productivos mantengan su sostenibilidad y coherencia con los objetivos del Plan de Reincorporación Individual.
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante septiembre se realizaron las intervenciones psicosociales programadas, registradas en el sistema SIRR de acuerdo con los protocolos vigentes. La información fue remitida oportunamente a través de los canales institucionales, garantizando su trazabilidad y disponibilidad para verificación. En este contexto, se aplicaron los siguientes códigos: •A067_SOC (Asistencia): Atención a PER y/o familiares en espacios colectivos para la difusión del Auto 067 de 2021 y la Estrategia de Atención Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada en proceso de reincorporación, asegurando su comprensión adecuada. •SEG-PRI (Asistencia): Participación en el primer seguimiento a los compromisos establecidos en el Ciclo Anual 2025. •PED-COLEC (Asistencia): Contar con información suficiente para que los colectivos en reincorporación tomen decisiones conscientes e informadas sobre su proceso en el marco del PRI y proyección de la Formulación de un Plan de Reincorporación Colectiva. •3.1.1.1.1.2 (Asistencia): Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático. •3.2.2.1.1.2 (Asistencia): Participación en las sesiones programadas del proceso formativo para la certificación de conocimiento en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. •1.4.1.1.1.1 (Asistencia): Participar de las socializaciones de la Ruta para el reconocimiento de las Áreas de Reincorporación Colectiva. •1.4.1.2.2.1 (Asistencia): Manifestar su interés en acceder a un programa de vivienda definitivo. •1.4.1.2.2.2 (Asistencia): Participar en la aplicación del instrumento con la información requerida para el proceso. Las actividades ejecutadas integraron tres componentes de especial relevancia: •Registro en SIRR: Documentación de las atenciones psicosociales prestadas a las personas en proceso de reincorporación bajo nuestra responsabilidad. •Actualización de información: Mantener actualizados los datos de contacto y localización de cada persona, garantizando una base de información precisa dentro del sistema SIRR. •Ejecución de planes de reincorporación: El 100% de los planes individuales asignados a la población firmante se encuentran actualmente en estado de ejecución, según el registro en SIRR.
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante septiembre se implementaron diversas acciones orientadas a la prevención y al fortalecimiento institucional, con el objetivo de optimizar el seguimiento a los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Estas iniciativas se centraron en el monitoreo sistemático del cumplimiento de los compromisos asumidos por los firmantes del Acuerdo de Paz, apoyándose en la actualización y verificación de la información disponible sobre cada participante. De manera simultánea, y como parte del acompañamiento integral brindado a la población bajo atención de la ARN, se priorizó el seguimiento a los casos de riesgo activos. Para ello, se llevaron a cabo reuniones con los diferentes analistas de riesgo de la UNP, responsables de cada caso, con el fin de analizar de manera detallada la situación de cada persona. Durante este proceso se realizaron todas las gestiones administrativas necesarias, consolidando información relevante para identificar nuevas amenazas, evaluar la evolución de cada situación y coordinar las acciones de respuesta correspondientes. Como parte del fortalecimiento institucional, se realizaron jornadas de capacitación dirigidas a los equipos responsables de la implementación del PRI. Estos espacios permitieron profundizar en la comprensión de los procedimientos operativos, favoreciendo una gestión más eficiente durante la fase de seguimiento. Adicionalmente, se llevaron a cabo análisis integrales sobre el estado actual de los PRI, evaluando los avances logrados, los retos pendientes y las oportunidades de mejora que pueden implementarse, lo que permitirá llevar a cabo el último seguimiento programado para noviembre y la posterior evaluación individual de cada PRI, reforzando la corresponsabilidad de los firmantes en el cumplimiento de sus compromisos. Las acciones desarrolladas durante septiembre reflejan un enfoque integral, reafirmando el compromiso institucional con una reincorporación efectiva y sostenible. El seguimiento constante, la mejora continua de los procesos y la capacitación de los equipos contribuyen a garantizar la autonomía de los firmantes y la solidez del proceso a lo largo del tiempo.
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante septiembre se continuó con la implementación de la estrategia pedagógica “Ordena tus finanzas”, orientada a fortalecer las capacidades económicas de las PPR, brindando herramientas para la gestión eficiente de la Asignación Mensual (AM) y otros recursos personales. La iniciativa ofreció orientaciones claras y prácticas sobre el manejo del dinero, la planificación de gastos y la organización de recursos, promoviendo de manera pedagógica la conciencia financiera y la autonomía en la administración de sus finanzas. Para garantizar la efectividad de la estrategia, se realizó la verificación de asistencia y el cumplimiento de los requisitos asociados a este beneficio. Los resultados evidenciaron el correcto desarrollo del proceso, sin identificarse irregularidades en la entrega de los recursos, lo que refleja el compromiso y la responsabilidad de las partes involucradas. En complemento, se ofreció un espacio pedagógico sobre la obligación de presentar la declaración de renta, conforme al Estatuto Tributario (artículo 592) y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Hacienda y la DIAN. La actividad incluyó orientación práctica y acompañamiento para establecer contacto con profesionales contables encargados de guiar y elaborar la respectiva declaración, reforzando la formación integral y las capacidades de gestión económica de los participantes. En este contexto, la estrategia “Ordena tus finanzas” se consolida como una herramienta de educación financiera y acompañamiento integral, que permite a los firmantes aplicar lo aprendido en su vida cotidiana y tomar decisiones económicas responsables, contribuyendo así a la estabilidad y sostenibilidad del proceso de reincorporación. Finalmente, se reitera la solicitud de información sobre el Caso Excepcional, correspondiente a los periodos de abril y mayo de 2025, por incapacidad médica, aprobado por el Grupo de Beneficios Económicos, a fin de dar continuidad al trámite pendiente.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
692 - 2025		Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Agenda de actividades realizada en septiembre: 02 de septiembre de 2025, de 9:20 A.M a 11:20 A.M: Reunión virtual con la docente de la ESAP, para conocer la metodología de cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1 "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación" 03 de septiembre de 2025, de 6:00 a 8:00 P.M: Se participó en una clase de articulación con el SENA en cumplimiento con la acción 3.1.1.1.1 "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial" en el Municipio de San José. 04 de septiembre de 2025, de 4:00 a 4:30 P.M: Reunión liderada por el coordinador del GT Guaviare, sobre la proyección a las agendas comunitarias para el año 2026, relacionadas con las acciones 3.1.1.1.2, 3.1.2.1.1, 3.1.2.1.2. 08 de septiembre de 2025, de 8:45 a 11:59 A.M: Reunión liderada por la orientadora social, para verificar el estado del plan de trabajo, y poder hacer las respectivas correcciones. 08 de septiembre de 2025, de 2:00 a 3:00 P.M: Reunión con el facilitador de charras - orientaciones sobre el programa de vivienda. 16 de septiembre de 2025, de 11:00 a 11:59 A.M: Actividad pausa activa con el equipo profesionales de la ARN en las instalaciones de la misma institución.
10	10.Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Con base en los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y con el fin de fortalecer la gestión documental institucional, se procedió a la entrega en archivo de la documentación correspondiente al mes de septiembre. Este procedimiento incluyó la consolidación, clasificación y organización sistemática de los insumos técnicos, entre los cuales se destacan: •Formato IR-F43: Registro de asistencia individual. •Formato IR-F103: Registro de asistencia colectiva. •Actas de reunión. La actividad se ejecutó de manera coordinada y dentro de los plazos establecidos, garantizando la correcta administración de la información en sus versiones física y digital. Este proceso no solo asegura el cumplimiento de la normatividad vigente, sino que también permite mantener la trazabilidad de los procedimientos y la conservación adecuada de los archivos a lo largo del tiempo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Adolfo Bravo Perea Firmado digitalmente por Adolfo Bravo Perea		 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	ADOLFO BRAVO PEREA	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx